

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

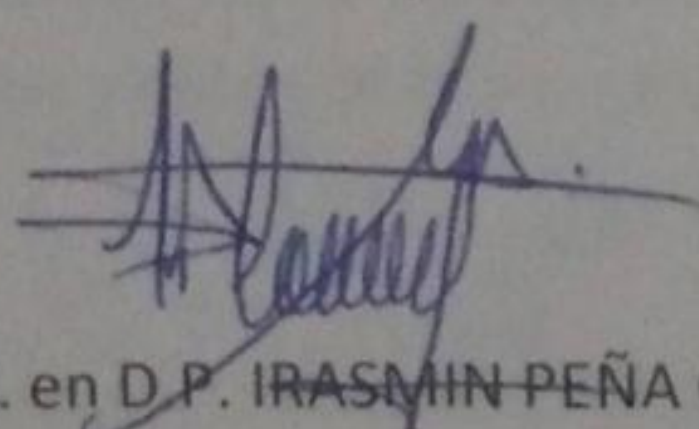
En el Municipio de AMECAMECA, Estado de México, siendo las 9 horas del día 28 del mes de OCTUBRE de 2020, la M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS me constituí en las oficinas que ocupa la Oficina Regional numero VI donde por cuestiones de la contingencia provocada por el Covid-19, se se concentraron las oficialías de dicha regional y en este caso se realizó la supervisión de la oficialía 01 de TEPETLIXPA, presente en la misma la P. EN C. P. Y A. P. MA. TRINIDAD ÁGUILA LÓPEZ Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de Septiembre- Diciembre de 2019 y Enero- Septiembre 2020

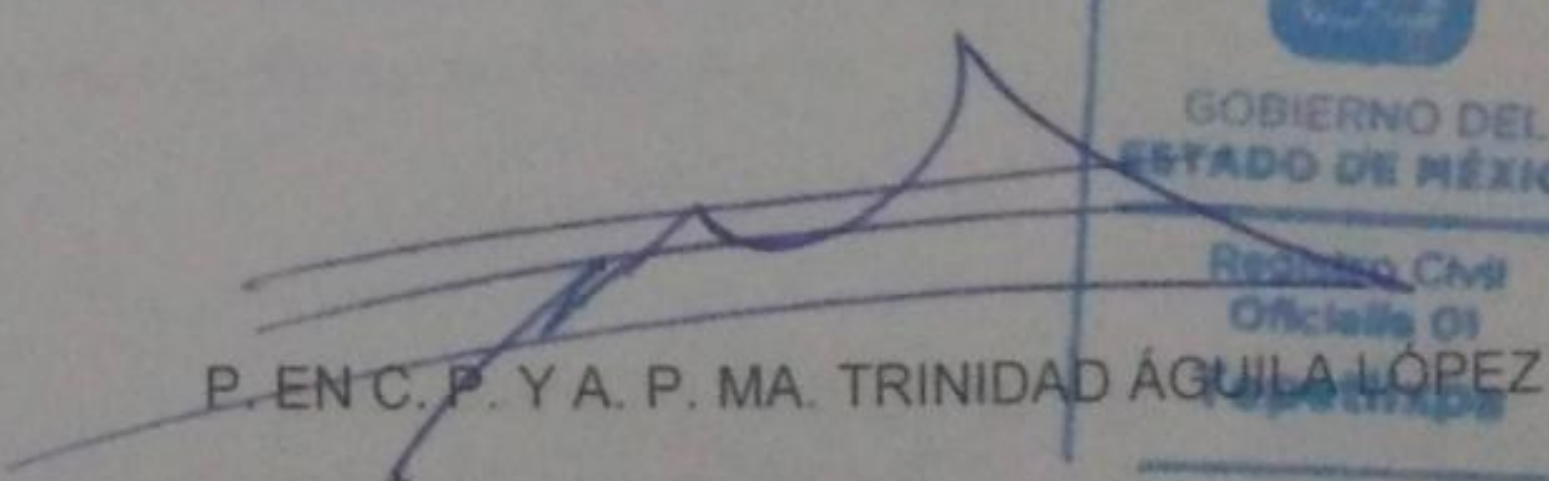
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 297 actas de Nacimiento
2. 9 actas de Reconocimiento
3. 0 actas de Adopción.
4. 70 actas de Matrimonio.
5. 166 actas de Defunción.
6. 17 actas de Divorcio.
7. 0 actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 30 de octubre de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.


M. en D. P. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA


P. EN C. P. Y A. P. MA. TRINIDAD ÁGUILA LÓPEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL